



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de octubre de 1998  
No. 71

## SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que se adiciona la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al catálogo de medicamentos genéricos intercambiables.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4369, 4370, 4372, 4373, 4374, 4371, 1074-B1, 1075-B1, 1076-B1, 1077-B1, 064-C1, 1541-A1, 1542-A1, 1543-A1, 1544-A1, 1545-A1, 4356, 4359, 4360, 4361, 1536-A1, 1537-A1, 1538-A1, 1540-A1, 4365, 4364, 4363, 4366, 4368 y 4367.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4375.

**"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"**

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE SALUD

**ACUERDO por el que se adiciona la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al catálogo de medicamentos genéricos intercambiables.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Consejo de Salubridad General.

OCTAVIO RIVERO SERRANO, Secretario del Consejo de Salubridad General, y JOSE CAMPILLO GARCIA, Subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 3o. fracción XXII, 13 fracción II y 194 de la Ley General de Salud; 2o. fracciones II y XIV, y 73 del Reglamento de Insumos para la Salud; 13 fracciones V y IX del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; 6o. fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; cuarto y quinto del Acuerdo por el que se relacionan las especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables y se determinan las pruebas que deberán aplicarse, y

## CONSIDERANDO

Que el 19 de marzo de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se relacionan las especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables y se determinan las pruebas que deberán aplicarse, el cual fue adicionado mediante Acuerdo publicado en el mismo órgano informativo, el 14 de agosto del mismo año, y

Que el artículo 73 del Reglamento de Insumos para la Salud, faculta al Consejo de Salubridad General y a la Secretaría a determinar, periódicamente, las pruebas que deberán aplicarse para considerar a los medicamentos como intercambiables, tienen a bien dar a conocer el siguiente

**ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA LA RELACION DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL CATALOGO DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES**

**ARTICULO UNICO.** Se adiciona la relación contenida en el artículo segundo del Acuerdo por el que se relacionan las especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables y se determinan las pruebas que deberán aplicarse, con los siguientes medicamentos y pruebas:

GENERICO	CLAVE <sup>1</sup>	FORMA FARMACEUTICA	PRUEBA DE INTERCAMBIABILIDAD
BICARBONATO DE SODIO 7.5%	3618	Solución inyectable IV	A
BICARBONATO DE SODIO 7.5%	3619	Solución inyectable IV	A
BLEOMICINA	1767	Solución inyectable IV o IM	A
CICLOSPORINA	4236	Solución inyectable IV	A
CLORURO DE SODIO	3626	Solución inyectable IV	A
CLORURO DE SODIO	3627	Solución inyectable IV (infusión)	A
CLORURO DE SODIO	3671	Solución inyectable IV (infusión)	A
CLORURO DE SODIO	3608	Solución inyectable IV (infusión)	A
CLORURO DE SODIO	3609	Solución inyectable IV (infusión)	A
CLORURO DE SODIO	3610	Solución inyectable IV (infusión)	A
CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA	3611	Solución inyectable IV (infusión)	A
CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA	3612	Solución inyectable IV (infusión)	A
CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA	3613	Solución inyectable IV (infusión)	A
DAUNORUBICINA	4228	Solución inyectable IV	A
EPIRUBICINA	1773	Solución inyectable IV	A

EPIRUBICINA	1774	Solución inyectable IV	A
METOCLOPRAMIDA	1241	Solución inyectable IV o IM	A
METOTREXATO	1760	Solución inyectable IM	A
METOTREXATO	1776	Solución inyectable IM	A
MITOMICINA	3022	Solución inyectable IV	A
NALBUFINA	132	Solución inyectable IM, IV o SC	A
PANCURONIO	253	Solución inyectable IV	A
SOLUCION HARTMANN	3614	Solución inyectable IV (infusión)	A
SOLUCION HARTMANN	3615	Solución inyectable IV (infusión)	A
SOLUCION HARTMANN	3616	Solución inyectable IV (infusión)	A
VINCRISTINA	1768	Solución inyectable IV	A

<sup>1</sup> Clave del Cuadro Básico de Insumos para el primer nivel y Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel.

**A.** Corresponde cumplir lo indicado en el artículo 75 del Reglamento de Insumos para la Salud, con excepción de lo señalado en la fracción III.

**B.** Corresponde cumplir lo indicado en el artículo 75 del Reglamento de Insumos para la Salud, y para efectos de la prueba señalada en la fracción III deberá aplicarse la de perfil de disolución.

**C.** Corresponde cumplir lo indicado en el artículo 75 del Reglamento de Insumos para la Salud, y para efectos de la prueba señalada en la fracción III deberá aplicarse la de bioequivalencia.

#### TRANSITORIO

**ARTICULO UNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 24 de septiembre de 1998.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **Octavio Rivero Serrano**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario, **José Campillo García**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de octubre de 1998).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

CRUZ SANDOVAL ESPINDOLA, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 600/98, respecto del predio denominado "Moyotla", ubicado en el Barrio de Huitznáhuac, municipio de San Andrés Chiautla, Distrito Judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.50 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 27.00 m con Felipe Sandoval Espindola; al oriente: 50.96 m con Manuela Flores Velázquez; al poniente: 62.30 m con Apolinar Pacheco Cortés y callejón de por medio, con una superficie total aproximada de 1500 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

4369.-8, 22 octubre y 6 noviembre.

---

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1574/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO SANCHEZ CONTRERAS, en contra de MANUEL ALAVEZ GOMORA Y SONIA CUADROS DE ALAVEZ, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en condominio horizontal Boulevard Isidro Fabela Norte número 705, casa número 105, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.65 metros con área de circulación y 2.65 metros con área común, al sur: 5.30 metros con propiedad privada; al oriente: 13.46 metros con casa D-2; al poniente: 10.57 metros con casa C-2 y 2.81 metros con área común, con una superficie de 63.66 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate con la correspondiente deducción del diez por ciento la cantidad de \$ 148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), citese a los acreedores BANCOMER, BANCA SERFIN, BANCA CREMI Y A ABELARDO L. SOBARZO, en los domicilios que tienen señalados en autos para que comparezcan el día y hora señalados; convóquese a postores y anúnciese la venta del bien embargado en el presente Juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.

Se expide el presente en Toluca, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

4370.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. MIGUEL LOPEZ CARRION.

MARIA ELENA ALMAZAN SANCHEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 597/98, un juicio ordinario civil de usucapión en contra de usted, respecto del lote 1, de la manzana 38, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.75 m con lote 2 y 9; al sur: 10.00 m con cruceo; al oriente: 34.00 m con Avenida Pavo Real; al poniente: 39.80 m con calle Quinaltzin, con una superficie aproximada de 770.10 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Texcoco, México, a dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

4372.-8, 20 y 30 octubre.

---

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Exp. No. 319/98, ESPERANZA VENADO FAUSTINOS, por su propio derecho promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam del inmueble denominado "Acaxtenco", ubicado en el municipio de Amecameca, que mide y linda: al norte: 07.45 mts. con Maura Faustinos Cisneros; al sur: 07.35 mts. con calle el Progreso; al oriente: 19.25 mts. con Víctor Páez Soriano, actualmente con Julio Barrera; y poniente: 17.85 mts. con Aurora Faustinos Cisneros.

Publíquense por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población. Dado en Amecameca, México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Juzgado Cuarto Civil de Chalco con residencia en Amecameca, El Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

4373.-8, 13 y 16 octubre.

---

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE  
CAPULHUAC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 12/98, el LIC. LUIS GUZMAN ROSAS Y OTROS, promueven en su calidad de endosatarios en procuración de MARIA DE LA LUZ CUEVAS SERAFIN, juicio ejecutivo mercantil en contra de EVODIO PARRA VILLAMARES y mediante auto de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó la venta del bien embargado propiedad del demandado consistente en un televisor marca Philco, de aproximadamente 19", en color negro con imitación madera, dos perillas para su funcionamiento, sin número de serie y modelo a la vista, con antena de conejo

integrada y otra circular, teniendo este bien un valor de (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS), sirviendo como postura legal las dos terceras partes del mencionado valor, señalándose como fecha de la primera almoneda las diez horas del día dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, por lo que se convoca a postores y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de los tres días. Capulhuac, México, a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Octavio Castaño Fonseca.-Rúbrica.

4374.-8. 9 y 12 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 596/98-2.

MIGUEL LOPEZ CARRION.

MARIA ELENA ALMAZAN SANCHEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote número 2, de la manzana 38, Fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 31.10 m con lote 3; al sur: 14.75 m con lote 1; al oriente: 28.67 m con lote 9; al poniente: 43.10 m con calle Quinaltzin, con una superficie aproximada de 823.51 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4371.-8. 20 y 30 octubre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. RAFAEL PANTOJA TENA Y MARIA LUISA CAHUE HERRERA.

CIPRIANO PACHECO REYES, por su propio derecho en el expediente número 424/98, que se tramita en este juzgado le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, manzana 82, del Fraccionamiento "Las Tamaulipas", llamado comercialmente Sección "Las Flores" de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con lote 36; al sur: 17.00 mts. con lote 38; al oriente: 8.00 mts. con Avenida; al poniente: 8.00 mts. con lote 14, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

1074-B1.-8, 20 y 30 octubre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

AURORA TRUJILLO HARO.

ROSA SAENZ DE JACUINDE, en el expediente número 51/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana 114, Col. Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con lote 9; al sur: 17.00 mts. con lote 11; al oriente: 12.00 mts. con lote 23; al poniente: 12.00 mts. con calle 25, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1075-B1.-8, 20 y 30 octubre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE HAHN CARDENAS.

FRANCISCO BAROJAS LECHUGA, por su propio derecho, en el expediente número 519/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número veinte, de la manzana ciento sesenta y cuatro, de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con el lote 19; al sur: 20.75 metros con lote 21; al oriente: 10.00 metros con calle Veintiséis; y al poniente: 10.00 metros con lote 5; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del

mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-  
Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de  
Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesus Juan Flores.-  
Rúbrica.

1076-B1.-8, 20 y 30 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 536/96-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil que en este juzgado, sigue el C. RAFAEL RODRIGUEZ FLORES, en contra de ANDRES MENDEZ VELAZQUEZ Y VERONICA MENDEZ VELAZQUEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las trece horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate, del inmueble que a continuación se transcribe, el lote de terreno número doce, de la manzana treinta y seis, zona uno, expropiado el Ejido Los Reyes la Paz, y construcción en el mismo y que tiene las siguientes medidas y colindancias al noreste: 15.00 metros y colinda con lote once; al sureste: 10.00 metros y colinda con calle Topiltzin; al suroeste: 15.00 y colinda con lote 32, al noroeste: 9.90 metros y colinda con el lote 22, con una superficie de 149.00 metros cuadrados, inmueble que fue valuado por los peritos, en la cantidad de (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad referida, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados por otra parte y toda vez que el inmueble materia del remate, se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado gírese atento exhorto al Ciudadano Juez Séptimo de lo Civil de este Distrito Judicial con residencia en Los Reyes la Paz, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva fijar los edictos en la tabla de avisos de ese juzgado y en la receptoría de rentas de esa misma población, para los efectos del artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, adjúntese al exhorto los edictos para los efectos de la publicación en los lugares ya mencionados, en la inteligencia que la fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes mencionado. Texcoco, México, a primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1077-B1.-8, 13 y 19 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En el expediente 32/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de EFRAIN ORTIZ MONDRAGON como deudor principal y SARA BERNAL DE ORTIZ, se señalan las catorce horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga

verificativo la primera almoneda de remate, un terreno ubicado en la calle de Enrique Carniado número 512, Colonia José María Morelos y Pavón, Toluca, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 15 metros con propiedad particular; al sur: 17.17 metros con fracción número diez; al oriente: 16.70 metros con calle Enrique Carniado; al poniente: 10.00 metros y 6.70 metros con propiedad particular, con una superficie aproximada de 268.00 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 170-348, volumen 195, libro primero, sección primera.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 395,453.64 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.), así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy Fe.-C. Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

064-C1.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

GABINO CORDOBA ALBOR.

JUAN MARTIN ZAVALA JAIME, promoviendo por su propio derecho en este Juzgado, en el expediente número 782/98, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de GABINO CORDOBA ALBOR, en el que por auto de fecha 18 de septiembre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, en tal virtud y con fundamento en lo establecido por los artículos 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase al emplazamiento a través de edictos, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le puede representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole del conocimiento de dicha demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán en términos por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días, en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en días hábiles. Dado en la Ciudad de Tlalnepanlla, Estado de México, a los 2 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1541-A1.-8, 20 y 30 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 935/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CORPORACION VINATERA ALCANTARA, S.A. DE C.V., ALBERTO ALCANTARA JIMENEZ

Y DELFINA SANCHEZ SANCHEZ, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día 30 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Benito Juárez, sin número, Colonia San Mateo Iztacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 126.00 m con Alberta Sánchez, al sur: 05 10 m y en 12 00 m con Estanislao Gómez, al oriente: 49.10 m con Miguel Ayala y al poniente: 58.20 con domicilio público, con una superficie de 6,735.75 metros cuadrados, cuenta con una casa habitación de dos niveles, en la planta baja existe una sala, comedor, cocina, baño completo, garaje y patio de servicio, cuarto y baño de servicio, en la planta alta existen tres recámaras y dos baños completos, el tipo de construcción es habitacional de lujo, debiéndose convocar a postores y acreedores por medio de edictos los que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado las publicaciones correspondientes con la debida oportunidad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4,528,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido por los peritos valuadores designados en autos.

Para su fijación en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia en turno de Cuautitlán Izcalli, por tres veces dentro de nueve días. Dado el presente a los 22 días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1542-A1.-8, 13 y 16 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO UNION, S.A. VS. CESAREO GARCIA TALAVERA Y OTRA, la C. Juez por ministerio de ley, ordenó señalar las once horas del día 22 de octubre del año en curso, para que tenga lugar el remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en Paseo de las Lomas 167, Depto. 2, colonia Parque Residencial Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo con la reducción del 20% debiendo los postores exhibir el depósito del 10% de la cantidad señalada con antelación.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico ovaciones, tableros de aviso de la Tesorería, en los estrados del Juzgado y sitios públicos de costumbre. México, D.F., a 28 de septiembre de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Margarita Ramirez Hernández.-Rúbrica.

1543-A1.-8, 13 y 16 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

La C. Juez por acuerdo de fecha once de septiembre del año en curso, dictado en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de JOSE ROSARIO ZAVALA MORALES, y otra, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el inmueble ubicado en la calle Cerro del Caracol número 3 lote 16, manzana 17, Condominio 2, Fraccionamiento Lomas de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, señalando para tal efecto las once horas del día 29 de octubre del presente año, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 116,000.00 CIENTO DIECISEIS MIL PESOS

00/100 M.N., cantidad que incluye con el descuento del 20% precio de avalúo más alto, siendo postura legal la cantidad que cubra la totalidad del precio antes mencionado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que la última de las publicaciones deberá hacerse cuando menos nueve días antes de la fecha señalada para remate. México, D.F., a 21 de septiembre de 1998. El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Angel Garcia Trejo.-Rúbrica.

1544-A1.-8, 13 y 16 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA B.  
EXPEDIENTE: 1348/92.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., AHORA S.A., en contra de MARIA DEL CARMEN BASURTO AVILA, la C. Juez señala las diez horas con treinta minutos del día 30 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en el departamento número 103, Edificio C, lote 4, Fracción E-2, de la Ex-hacienda de Lechería y su anexo El Tesoro de la Unidad Residencial del Parque en el municipio de Tultitlán, Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 81,400.00 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es precio de dicho avalúo, y es postura legal la que alcance las dos terceras partes de dicho precio.

Nota: Para su publicación por dos veces dentro de siete días debiendo mediar entre la primera y la última publicación en el periódico El Diario de México, Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre de este Juzgado.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Laura Alanis Monroy.-Rúbrica.

1545-A1.-8 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 604/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de LUISA GUADALUPE GARCIA PEÑA Y ABDON MERCADO CASTAÑEDA, por auto de esta fecha se señalaron las nueve horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en calle Marte número doscientos veintitrés, terreno 12, manzana 27, Fraccionamiento Infonavit San Gabriel, Metepec, México inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Luisa Guadalupe Garcia Peña en el volumen 354, foja 32, partida 302, sección primera, libro primero, de fecha 20 de Julio de 1994; con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 metros con lote once, al sur 15.00 metros con lote trece; al este 8.00 metros con lote treinta y al oeste 8.00 metros con calle Fuente de Marte, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.  
4356.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantia Menor de Toluca, México, se radico el juicio ejecutivo mercantil número 816/997, promovido por la LIC. SOLEDAD ORTEGA LOPEZ, en su carácter de endosatario en propiedad del señor UBALDO MIRANDA SALGADO, en contra del señor JOSE SALINAS GONZALEZ. El Ciudadano Juez señaló las diez horas del día 28 de octubre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto de lo siguiente: Inmueble ubicado en el Paraje denominado "El Cerro", en la Localidad de Santa María Zolotepec, en el Municipio de Otzolotepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 145.00 mts. con Pedro Maya; al sur: 167.00 mts. con camino a San Pedro; al oriente: 170.00 mts. con Juan Tiburcio; al poniente: 150.00 con Bonifacio Olivares, con una superficie aproximada de 24,579.72 m2. Sirviendo de base para la misma las dos terceras partes de la cantidad de \$ 66,150.00 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), hecha la deducción del diez por ciento. Convóquense Postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de éste Juzgado y en la del Juzgado Civil de Cuantia Menor de Xonacatlán, México, por una sola vez. Toluca, México, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

4359.-8 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1234/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la LICENCIADA SOLEDAD ORTEGA LOPEZ, en contra de ROGELIO RANGEL FERNANDEZ, se señalaron las diez horas del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, siendo estos: 440 genera uno juntas de generador, 300 juntas de PKI para succión maquina perkins, 3900 juntas de tace para tapón de aceite, 300 juntas JTC2 para compresor aire turbo, 900 juntas de JCTI para compresor aire turbo, 2300 juntas de boche para el carburador del chevrolet, 4860 juntas de PFRE perno freno de aire, 1300 juntas de taga para tapón de gasolina, 460 juntas de lipi para pistolas de aire, 1560 juntas de brir para brida redonda, 265 juntas de bric cuadrada, 300 juntas de endi enfriador de linea, 400 juntas de baco para base del compresor, 100 juntas de codi codificador del dina, 70 juntas de TPCV para tapa de punterias máquina cumins, 200 juntas de baco para bomba del combustible, 400 juntas de edha eje delantero de camión chico, 600 juntas de agua tres para el dodge 8 cilindros, 600 juntas de agua una para toma de agua de ramble, 600 juntas de agua dos para el chevrolet, 600 juntas de agua cuatro toma de agua del dodge, juntas de agua cinco toma de agua del ford, 600 juntas de agua seis para toma de agua del datsun, 1200 juntas de SUAC para succión de aceite y

1200 juntas de brir brida grande. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$28,954.90 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.).

La Juez Tercero Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Dado en Toluca, México, a diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

4360.-8, 9 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 799/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por HIPOLITO ROMERO ZAPATA, en contra de PRIMO AMADO GARCIA ESCALERA, el Juez dictó un auto que a la letra dice: Auto.-Otumba, México, 28 de septiembre de 1998. A sus autos el escrito de cuenta, se tienen por hechas las manifestaciones del ocurso para los efectos legales procedentes, y como lo pide con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día 3 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio, debiéndose anunciar su venta por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 57,600.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, lo anterior con fundamento en el artículo 763 del Código en cita, debiéndose insertar al edicto los datos del bien mueble embargado. Datos del mueble embargado: Marca Volkswagen, Derby mil novecientos noventa y cinco, placas 902HEZ.- Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4361.-8 y 19 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 594/93-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SOL NAUCALPAN AUTOMOTORES, S.A. de C.V., en contra de SUSANA GARNICA DE ROBLES Y MANUEL ROBLES CRUZ, se señalan las trece horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en calle Acueducto de Guadalupe, número cuarenta, Fraccionamiento Paseos del Bosque, municipio de Naucalpan, Estado de México, con una superficie de terreno de 279.88 metros cuadrados; superficie de construcción tipo I, 260.00 metros cuadrados (comprende toda la superficie construida), descripción general del inmueble: casa habitación desarrollada en dos niveles y cuenta con la siguiente distribución: Planta Baja: cochera al frente, estancia, comedor, cocina, medio baño de visitas, patio servicio, rampa de escalera; Planta Alta: vestíbulo distribuidor, tres recámaras con espacio para closets y un baño completo común a las tres, sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de \$873,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

1536-A1.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

**PUBLICO EN GENERAL.**

La C. JUANA LOPEZ PEREZ, en el expediente número 704/98-2, radicado ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, promueve diligencias de inmatriculación en vías de jurisdicción voluntaria, respecto al inmueble denominado La Curiela o Loma, que se encuentra ubicado en la calle tres, número cuarenta y uno, Colonia La Ciruela, en Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte diez metros, colindando con calle 3, al sur diez metros, colindando con fracción del predio; al oriente veintitrés metros con cincuenta centímetros, colindando con el señor Miguel Islas, al poniente veintitrés metros con cincuenta centímetros, colindando con el señor Sebastián Ramírez, con una superficie total de 235.50 metros cuadrados. Por este conducto se hace del conocimiento al público en general, para quien considere sentirse afectado con la misma o tenga algún derecho que ejercer comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese la misma por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.-Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1537-A1.-8, 22 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 244/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, otorgamiento y firma de escritura, promovido por JUAN ANTONIO PADILLA VENTURA, en contra de MARIO ALBERTO CHAVEZ HERNANDEZ, en el que por auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada MARIO ALBERTO CHAVEZ HERNANDEZ, respecto del lote 44 de la zona uno, manzana 195 del ejido de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12.41 mts. con lotes dos y tres; al sureste: 18.08 mts. con cerrada sin nombre; al suroeste: 12.58 mts. con lote cuarenta y cinco; al noroeste: 15.60 mts. con lote cuarenta y seis, con una superficie total de 208.00 mts. cuadrados, a quien se ordena emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación,

apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por boletín judicial, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

1538-A1.-8, 20 y 30 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1119/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CAMIONERA DE TLALNEPANTLA, S.A. en contra de MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS HORNELAS, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día veintitrés de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en Tercera Almoneda respecto del bien inmueble: ubicado en calle Ahuehuetes Norte número ochocientos ochenta y nueve, Sección Primera, manzana ochenta y cuatro, lote veintiséis, Colonia Bosque de Las Lomas, Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias, al norte: 32.48 metros con lote veinticinco, hoy inmueble ochocientos noventa y siete de la Avenida de Los Ahuehuetes, al sur: 38.83 metros con inmueble ochocientos noventa y uno de la Avenida de Los Ahuehuetes, al oriente: 15.82 metros con barranca hoy Avenida de Los Ahuehuetes y al poniente: 14.00 metros con calle Fuente del Pescador, con una superficie de 546.03 metros cuadrados, contiene dicho inmueble una construcción (residencia unifamiliar) en dos plantas, la primera planta contiene Hall de distribución, dos estancias, comedor, antecomedor, cocina, medio baño, cubo de la escalera, zona de habitaciones para el servicio de cuarto para lavado y planchado, con cuarto de baño completo y cuarto de herramientas. La segunda planta contienen área de distribución, recámara principal con vestidor y baño con jacuzzi privado, otra recámara con vestidor y baño privado, una tercera recámara con baño privado, cuenta además con chimenea, cisterna, tanque estacionario, cocina integral, interfón, puerta garage automática, barda colindante perimetral, patio y zonas jardinadas. para el efecto se señalan las once horas del día veintitrés de noviembre del año en curso, debiéndose convocar a postores en términos de ley, notificando a los acreedores y al demandado por boletín judicial, así mismo con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Ciudadano Juez de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, México, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado y en caso de encontrarlo ajustado conforme a derecho ordene a quien corresponda la fijación del edicto correspondiente en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'644,650.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que resulta de la deducción del diez por ciento a la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Y en los estrados del Juzgado Civil en turno de Primera Instancia de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México. Debiéndose fijar una copia del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado el presente a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1540-A1.-8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 358/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: la casa habitación de dos niveles marcada con el número 30 del condominio horizontal denominado "Villas Florencia", ubicado sobre la calle de Heriberto Enriquez número 646, Colonia Santa María de las Rosas, Toluca, México, que mide y linda, al norte: 17.00 metros con lote número 29, al sur: 17.00 metros con lote número 31, al oriente: 6.50 metros con calle E del mismo conjunto, poniente: 6.50 metros con lote número 18, con una superficie de 110.50 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio de este Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el asiento en el Libro Primero, Sección Primera, bajo la partida número 400-3445, fojas 40, volumen 340 de fecha 07 de mayo de 1990.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL Toluca, México, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

4365.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1445/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de ALEJANDRO BUSTAMANTE DIAZ, en su carácter de deudor principal y OLIVIA LECHUGA SOLANO, se señalaron las trece horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en casa habitación número 17, del condominio horizontal constituido en el lote número 2, denominado Conjunto Chopos, ubicado en el número 320 de la calle Guadalupe Victoria en Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 4.74 metros con área privativa, (área común); al sur: 4.74 metros con lote número 1; al oriente: 13.00 metros con casa número 16; y al poniente: 13.00 metros con casa número 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 534-5437, fojas 73, volumen 295 a nombre de Alejandro Bustamante Díaz. Sirviendo de base para el remate la cantidad CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., que resulta después de realizar la deducción del diez por ciento que marca la ley al valor actual que le asignaron los peritos nombrados en autos al inmueble motivo del remate.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en

la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores.- Dado en Toluca, México, al primer día del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.  
4364.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 644/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de ANTONIO BENITEZ GOMEZTAGLE Y ANA MARIA REYES DE BENITEZ, se señalan las diez horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en Prolongación Miguel Hidalgo No. 615, en Tenango del Valle, México, uso del suelo mixto habitacional y agrícola, servicios municipales completos, medidas y colindancias, al norte: 23.80 mts. con carretera a La Marquesa; al sur: 20.00 mts. con camino; oriente: 58.40 mts. con Luis García y al poniente: 46.00 mts. con Luis García. Con una superficie de 1,044.00 m2, cuyos datos registrales son: partida 685, volumen VIII, fojas 132 vuelta, libro primero, sección primera, de fecha 23 de junio de 1980; en el terreno se encuentran tres construcciones: casa habitación de dos niveles de tipo unifamiliar, construcción de un nivel que al parecer se trata de cuartos de servicio y una bodega.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$524,700.00 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento, convóquese postores, cítese a acreedores en caso de existir, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, México, a 01 de octubre de 1998.- Secretario, Lic. María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.  
4363.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 550/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR GAYTAN BECERRA, en contra de PABLO ZARATE MOJARDIN, por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Camioneta marca Ford, modelo 1976, versión pick-up, transmisión estándar, R.F.A. sin registro, color verde, interiores: vestiduras en plana, con placas de circulación ZYG2101, frontera Tamaulipas, con un valor comercial de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a

los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

4366.-8, 9 y 12 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JOSE VENTURA CRUZ AGUILAR, bajo el expediente número 545/98, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en camino viejo a San Juan S/N, Barrio de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 85.61 m con Crisólogo Ramos Bernal; al sur: en tres líneas, la primera de 22.15 mts. la segunda de 21.00 mts. y la tercera de 43.15 mts. con camino viejo a San Juan; al oriente: 86.30 mts. con Benjamín Ramos Sánchez; al poniente: 75.00 mts. con Luis Ramos Bautista, con una superficie total aproximada de 6,010.05 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

4368.-8, 22 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JOSE VENTURA CRUZ AGUILAR, bajo el expediente número 585/98, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido en San José la Loma, San Juan Zitlaltepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 83.30 mts. con propiedad de Bartolo Alaniz y Santos Flores; al sur: en dos partes, la primera de 19.50 mts. con propiedad de Porfirio Godínez Padilla y la segunda con 46.50 mts. con Emilio Godínez Padilla; al oriente: 116.60 mts. con propiedad de Ponciano Cruz Pineda; al poniente: en dos partes, la primera de 70.00 mts. con propiedad de los señores Tiburcio Domínguez Sánchez y Moisés Domínguez Sánchez y la segunda de 46.50 m con propiedad de Emilio Godínez Padilla y calle. con una superficie total aproximada de 7,609.79 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

4367.-8, 22 octubre y 6 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1423/98, IGNACIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 66.50 m con Ignacio García

García; al sur: 56.50 m con Juan García Dávila; al oriente: 43.00 m con Ignacio García García; al poniente: 43.00 m con Autopista. Superficie aproximada de 2,644.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 548/98, MARIA GUADALUPE FUENTES FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 50.30 m con calle; al sur: 2 líneas 58.45 m con Carmen Baylón, 9.00 m con María de Jesús Fuentes; al oriente: 2 líneas 24.35 m con María de Jesús Fuentes, 20.00 m con María de Jesús Fuentes; al poniente: 45.00 m con Jesús Fuentes. Superficie aproximada de 2,630.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 550/98, LUCIA ARELI JUAREZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Zacango la Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 620.00 m con Delfina Guadarrama; al sur: 620.00 m con David Estrada González; al oriente: 93.00 m con Río de San Mateo Coapexco; al poniente: 93.00 m con Arroyo de Zacango. Superficie aproximada de 57,660.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 1413/98, ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., el Islote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 22.00 m con J. Dolores Trujillo; al sur: 22.80 m con María Cruz; al oriente: 33.25 m con camino vecinal; al poniente: 34.85 m con Víctor González. Superficie aproximada de 772.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 345/98, MARIO DIAZLEAL ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé, en el paraje denominado Cuajimalpa, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 221.00 m con Bueventura Arellano Delgado; al sur: 223.00 m con Rutila Guadarrama; al oriente: 57.00 m con Arroyo de los Cuervos; al poniente: 55.00 m con Rio Cuajimalpa. Superficie aproximada de 12,432.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 1415/98, JOSEFINA NAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.00 m con Gregorio Arizmendi; al sur: 16.00 m con Apancle; al oriente: 50.00 m con Esperanza González Villegas; al poniente: 50.00 m con Asiano Vega. Superficie aproximada de 800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1419/98, BONFILIO CASTAÑEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santa María Aransazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 227.00 m cuadrados con Bonfilio Castañeda; al sur: 226.00 m con Herminio García García; al oriente: 26.00 m con calle Benito Juárez; al poniente: 32.50 m con Lucina González González. Superficie aproximada de: 7,616 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8178/98, ENRIQUETA PLATA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corralitos No. 8, Colonia Corralitos San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.20 m con calle Corralitos; al sur: 21.29 m con Raúl Plata Vargas; al oriente: 20.98 m con Victoria Rivas; al poniente: 22.70 m con Gabino Mejía. Superficie aproximada de: 435.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 821/98, MARGARITA VALLE MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Calvario No. 12 San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 20.60 m con Leobardo Enriquez; al sur: 21.10 m con camino al Panteón, calle del Calvario; al oriente: 56.20 m con Luis Castaño Arévalo; al poniente: 56.20 m con Rodolfo Enriquez Santana. Superficie aproximada de: 1,169.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 1145/98, C. VICTORIA PORTILLO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio dos caminos, municipio de Otzolotepec, el cual mide y linda: al norte: 76.70 m y linda con Jesús Vargas García; al sur: 168.50 m y linda con Jesús Vargas García; al oriente: 466 00 m y linda con camino de por medio con Jesús Vargas García; al poniente: 500.00 m y linda con camino a la Hacienda Buenavista. Superficie de: 59,215.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 824/98, IRENE FLORES SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Barranca", San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 90.50 m con María Guadalupe Suárez; al sur: 89.40 m con Gregorio Benitez Tavera; al oriente: 17.45 m con calle Vicente Guerrero s/n; al poniente: 15.45 m con Eduardo Pérez. Superficie aproximada de: 1,479.67 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.